-- n- 13-13 119-20





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a un nuevo aniversario del "Dia del Trabajador Sanitarista" a conmemorarse el 15 de mayo de cada año, asi como también, a los actos, actividades y jornadas que se desarrollen con motivo de la celebración.

> GUSTAVO VELEZ Diputado norable Cámara de Diputados Provincia de Buends Aires

EXPTE. D- 13/13 /19-20





FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad adherir a la conmemoración del "Dia del Trabajador Sanitarista" que se celebra en nuestro país el 15 de mayo de cada año a partir del inicio de las obras para la construcción de la Planta Potabilizadora de Recoleta en el año 1874.

Transcurrida la mortífera epidemia de fiebre amarilla de 1871, se constituyó la Comisión de Aguas Corrientes. Luego, en 1873, se iniciaron activamente los trabajos que servirían a una población de 400 mil habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. Esto, incluyendo el alejamiento de las aguas servidas por medio de una red de pluviocloacales. Siempre en esta línea no se puede omitir la firme determinación y pujanza de las autoridades de entonces ante la muerte de 14 mil personas por la epidemia. El plan trazado fue salir de inmediato con un cronograma de saneamiento integral, convocándose al por entonces ingeniero inglés Juan Federico Bateman, de ahí la denominación del emprendimiento.

Luego de los primeros trabajos en 1874, un intento de privatización fracasó ante la crisis político económica argentina en 1891, por lo que los servicios volvieron a manos de la Comisión Nacional de Obras de Salubridad de la Capital, a cargo del ingeniero Guillermo Villanueva. Fue él quien impulsó el progreso de la institución sanitaria en forma incesante, fijando los grandes lineamientos de su organización técnica y administrativa. Rescatando el significado de esta importante fecha, saludamos a los trabajadores, valorando su esfuerzo y compromiso diario, estimulándolos a seguir trabajando con los mismos ideales de aquellos hombres que iniciaron los primeros proyectos de salubridad, convencidos que el agua potable y el saneamiento debían ser pilares fundamentales para el desarrollo y el bienestar de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

GUSTAVO VEVEZ Diputado/ Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires